

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL****SUMARIO**

Acuerdo de la Mancomunidad Agrupación Intermunicipal de Aguas Aguadulce-Pedrera por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

**TEXTO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Comisión Intermunicipal de esta entidad, con fecha 06 de marzo de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Pedrera, a fecha de firma electrónica  
La Presidenta

Fdo. Lucia Ruiz Gálvez

Código Seguro de Verificación	IV7RSXBLDTUTRKJCSUYRCZI6KE	Fecha	10/03/2026 14:43:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSXBLDTUTRKJCSUYRCZI6KE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSXBLDTUTRKJCSUYRCZI6KE</a>	Página	1/1

